

100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de abril de 2002, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y la hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja, con una superficie cerrada de 134 metros y 85 decímetros cuadrados, destinados a vestíbulo, cocina, lavadero, salón, comedor, dos dormitorios, un baño y un aseo, y porches, terrazas y patio, y la planta primera de 71 metros cuadrados, de superficie cerrada, destinada a distribuidor, biblioteca, un dormitorio-vestidor y un baño. Con el terreno unido forma una sola finca de la superficie de 2.400 metros cuadrados, situado en el nombramiento de Novia en San Miguel de Oia, Saians-Vigo. Linda: Norte, de Alparso; sur, de Jesús Castiñeira; este, de Álvaro Roade, y oeste, el mar. Inscripción cuarta al folio 170 vto, libro 598, tomo 1.522, finca número 45.380. Inscrito el terreno, en el Registro de la Propiedad de Vigo, número tres.

Tipo de subasta: Cuarenta y ocho millones cuatrocientas mil pesetas (48.400.000 pesetas).

O Doscientos noventa mil ochocientos ochenta y nueve euros y ochenta y cinco céntimos (290.889,85 euros).

Vigo, 13 de noviembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—58.267.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### MÁLAGA

#### Edicto

Doña María del Carmen Ortega Ugena, Secretaria del Juzgado de lo Social número 6 de Málaga y su provincia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue procedimiento ejecutivo número 278/99, seguido a instancias de don Francisco Marín Moreno y doña Asunción Romero Carreras contra «Club El Cándido, Sociedad Anónima» en el que se ha acordado la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera vez, y en su caso segunda y tercera de los bienes embargados que se relacionarán al final.

El acto de remate tendrá lugar en este Juzgado sito en calle Barroso, 7, 2.º, el día 24 de enero de 2002, de no haber postores en esta primera subasta, se señalará para la segunda, el día 14 de febrero de 2002, y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 7 de marzo de 2002, se celebrará la tercera subasta, todas ellas a las nueve treinta horas.

El tipo de subasta será el de tasación para la primera, con rebaja del 25 por ciento para la segunda y en tercera, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que hubieran justipreciado los bienes.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad al menos al 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, de esta obligación está exenta la parte actora, que podrá comparecer sin depositar cantidad alguna. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados

tipos, y según lo preceptuado en el artículo 264 del nuevo texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, solo la adquisición o adjudicación practicada en subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Se hace saber a los licitadores que el importe correspondiente el 20 por 100 de la tasación, deberá ser ingresada en la cuenta corriente número 2954-64-0278/99, oficina 5918 de calle Larios, 12, de Málaga.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, en días sucesivos si se repitiera o subsistiese tal impedimento.

La Certificación del Registro de la Propiedad en cuanto a cargas, así como los documentos y antecedentes de autos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, a disposición de los que deseen tomar parte en la misma.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulte de autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los referentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Finca urbana.—Número 34.605, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, al libro 474, tomo número 1.092, folio 142, se tasa en la cantidad de mil millones de pesetas (1.000.000.000 de pesetas) sin contar cuantas cargas y gravámenes que pudieran afectarle.

Y para que conste y su publicación.

Málaga, 5 de noviembre de 2001.—La Secretaria, María del Carmen Ortega Ugena.—56.878.

## MURCIA

#### Edicto

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Murcia y su Provincia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue proceso número 382/2000, hoy en ejecución de Sentencia número 64/2000, en virtud de demanda en proceso ordinario, formulada por don Fernando Navarro Allen contra don Gaspar Herrero Tomás, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los siguientes bienes:

Finca 24.203, inscrita en el tomo 1.987, libro 859, folio 143, del Registro de la Propiedad de Yecla (Murcia).

Valorada en 10.250.000 pesetas.

Turismo Peugeot 309 Look, matrícula MU-9367-AM.

Valorado en 50.000 pesetas.

Se ha señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 29 de enero de 2002, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Murcia, avenida de la Libertad, número 8, planta segunda.

Si en esta primera licitación quedara desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciese uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del 25 por 100 del valor pericial de los bienes, señalándose el próximo día 22 de febrero de 2002, a igual hora.

Y si en esta segunda licitación también quedase desierta, por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación al día 9 de abril de 2002, a la misma hora que las anteriores, no admitiéndose posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes. Si hubie-

re postor que ofrezca una suma superior se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándose a tal fin el plazo común de 10 días; de no hacerse uso de este derecho se alzarán el embargo. Todo ello de conformidad con el artículo 261 de la LPL.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de ellas, se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora, y en el mismo lugar y condiciones, y en días sucesivos si se repitiera o subsistiese dicho impedimento.

Los licitadores podrán tomar parte en la subasta, deberán de consignar en el «Banco Bilbao Vizcaya», oficina de la Avenida de la Libertad de Murcia y número de cuenta 3095.0000.64.0064.00, el 20 por 100 por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esa obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto; en este caso, junto al pliego se depositará en la mesa del Juzgado el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja del Establecimiento destinado al efecto el 2 por 100 por lo menos del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no será admitido. Sólo la parte ejecutante podrá hacer las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitase esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado que celebre la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa simultaneidad del pago del resto del precio del remate.

Que los autos y los títulos de propiedad de los bienes (suplidos por certificación registral), están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos, según dispone el artículo 1.496 LEC; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual deberá abonarse en el plazo de tres/ocho días (según se trate de subasta de bienes muebles/inmuebles) siguientes a la aprobación del remate.

Murcia, 9 de noviembre de 2001.—La Secretaria judicial, Victoria Juárez Arcas.—56.879.

## REQUISITORIAS

### ANULACIONES

#### Juzgados militares

Por la presente, queda anulada la Requisitoria por la que se interesaba la Busca y Captura de José Iván García Bango, hijo de José Benito y de María del Carmen, natural de Gijón, Asturias, nacido el 6 de mayo de 1981, con documento nacional de identidad número 53.551.191, condenado en las diligencias preparatorias número 43/37/00, instruida por el Juzgado Togado Militar Territorial número 43 de Burgos, por un presunto delito de «abandono de destino».

A Coruña, 15 de noviembre de 2001.—El Auditor Presidente.—57.070.